



ROSARIO, 20 NOV 2013.

VISTO el expediente n° 75.419, relacionado con el Convenio de Colaboración celebrado entre la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Madrid, España y la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, el 05 de febrero de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Convenio tiene como objeto establecer una mutua colaboración entre ambas Instituciones y comunicar que la profesora doctora Carmen VERON, de esta Casa de Altos Estudios, ha sido designada responsable para la realización del Proyecto “La Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el MERCOSUR: Su incidencia en la investigación, en la formación del graduado y en el ejercicio profesional”

Atento el Inf.C.Pr. n° 029/13 de Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 26 de marzo de 2013 y el Dictamen nro. 13.926 de Asesoría Jurídica del 03 de abril de 2013.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías Privada, Académica, de Economía y Finanzas y de Relaciones Internacionales.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración celebrado entre la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Madrid, España y la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **5131/2013**

Sid

Prof. Odont. HECTOR DARIO MASIA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL de ROSARIO

Prof. DARIO MAIORANA  
Rector



*Universidad Nacional de Rosario*  
SECRETARÍA PRIVADA  
Stella Maris 1895 • 2000 ROSARIO  
REPUBLICA ARGENTINA  
Café Administrativa

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
Y LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO - ARGENTINA

5131/2013



Universidad Nacional de Rosario

SECRETARÍA PRIVADA  
SUMMARY 1995 - 2000 ROSARIO  
Stella Mare REPUBLICA ARGENTINA  
Secretaría Administrativa

En Madrid, a 5 de febrero de 2013

### COMPARECEN

De una parte el Excmo. Sr. D. Darío Maiorana, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) en virtud de la Resolución N° 002/2011, de 19 de Mayo de 2011, de la Honorable Asamblea Universitaria (H.A.U.), en nombre y representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (en adelante UNR), con sede en Maipú 1065 (Sede de Gobierno), Ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina, C.U.I.T 30-52355240-2, y

De otra parte, D. Leandro Cañibano Calvo, actuando en calidad de Presidente, en nombre y representación de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, (en adelante AECA) con sede en C/ Rafael Bergamín, 16 B, 28043 Madrid y CIF G-28729218, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 19 de febrero de 1979 con el número NP-3434.

Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente convenio y, al efecto

### EXPONEN

6  
7  
**PRIMERO.-** Que como consecuencia de la obtención de la titularidad de la Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría (capítulo Iberoamericano), convocatoria años 2013-2014, por la profesora D<sup>a</sup> Carmen S. Verón Medina, de la UNR, con el proyecto *“La Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el MERCOSUR: Su incidencia en la investigación, en la formación del graduado y en el ejercicio*

5131/2013



*profesional*”, se procede conforme a las bases de la convocatoria de la Cátedra (punto 7) que se adjuntan como Anexo I, a la adscripción de la mencionada Cátedra a la citada UNR.

**SEGUNDO.-** Con el fin de asegurar las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de dicho proyecto, interesa a ambas entidades el establecimiento de formas de colaboración en los distintos ámbitos de actuación que se requieran.

En consecuencia,

#### ACUERDAN

**PRIMERO.-** AECA y la UNR, establecen una mutua colaboración en los siguientes aspectos:

1. AECA garantizará el necesario flujo de fondos financieros a la Cátedra para la realización de las diversas actividades contempladas en el proyecto. Por su parte, la UNR, a través del titular de la Cátedra, justificará el adecuado destino de dichos fondos, conforme a lo presupuestado en el proyecto.
2. Ambas entidades difundirán las actividades y actos organizados por la Cátedra en los términos que se estimen convenientes. Para tal fin, se contemplará por parte de Titular de la Cátedra la creación de una web que quedará enlazada de forma indefinida, con todos sus contenidos, a la web de AECA.
3. La dotación de la Cátedra se hará efectiva en la c/c núm. 444.10201/88 abierta en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la UNR (Clave Bancaria Unica CBU: 0114442-20044410201880).

CODIGO SWIFT BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
BENEFICIARY BANK (BBK)  
BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
**ROSARIO BRANCH (SWIFT NACNARBAROS)**  
BENEFICIARY (BNF)  
ACC: 444-10201188  
NAME: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
BRANCH: ROSARIO (SF) 3020  
TELEBEN: 0341- 4201227- 420128

5131/2013



Universidad Nacional de Rosario

ES COE  
SECRETARÍA PRIVADA  
MAIPÚ 1065 • 2000 ROSARIO  
Stella Maris Castillo  
Jefatura Administrativa

**SEGUNDO.-** El seguimiento y evaluación de la marcha del proyecto se confiará al Comité de expertos que realizó la selección de candidatos de la convocatoria. La valoración positiva de este Comité de Seguimiento respecto a la actividad desarrollada durante el primer año de la Cátedra será necesaria para la renovación del segundo año. A tal efecto, el titular de la Cátedra presentará antes del 31 de enero del 2014, un informe/memoria sobre lo realizado en el año 2013, que se refiera tanto a los aspectos científicos como a los económicos, dejando claramente expuesto el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto o, en su caso, las desviaciones que se han producido con respecto al mismo.

Además, a la finalización de cada semestre se presentarán los resultados científicos del proyecto, así como las actividades realizadas en el ámbito de la comunicación y visibilidad (con los contenidos debidamente enlazados), mediante el informe pertinente, momento en el cual AECA efectuará el desembolso de la parte proporcional del presupuesto asignado.

**TERCERO.-** De acuerdo con los objetivos planteados por AECA en relación con la consecución de unas claras sinergias entre las actividades de la Cátedra y de la propia Asociación, el titular presentará un avance semestral con las principales acciones programadas para dicho periodo de tiempo. En este avance se destacarán las acciones abiertas a la participación de los socios de AECA interesados, como por ejemplo, las convocatorias de actos presenciales (conferencias, jornadas, etc.), las video-conferencias, los foros-blogs en redes sociales, el acceso online a contenidos y documentación específicos de eventos nacionales e internacionales,....

**CUARTO.-** El profesor "Titular de la Cátedra AECA Carlos Cubillo de Contabilidad y Auditoría (capítulo Iberoamericano)", utilizará dicha denominación junto con su título de profesor universitario del área de conocimiento correspondiente, en todas y cada una de las actividades susceptibles de ser reseñadas en los informes y memorias de la Cátedra.

**QUINTO.-** El presente Convenio tendrá una duración de un año a partir de su firma, renovándose por un año más, hasta cubrir el plazo de la convocatoria de la Cátedra, siempre y cuando no medie un informe en contra de su continuidad procedente del Comité de Seguimiento del proyecto.

5131/2013



*Universidad Nacional de Rosario*  
SECRETARÍA PRIVADA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
Stella Maris 1065 - 2000 ROSARIO  
REPUBLICA ARGENTINA  
Secretaría Administrativa

Y para que conste y en prueba de conformidad por ambas partes, firman el presente Convenio en la fecha y lugar antes expresados.

**POR AECA**

Fdo: Leandro Cañibano Calvo



**POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

Fdo: Darío Maiorana



5131/2013



ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

CÁTEDRA AECA CARLOS CUBILLO DE CONTABILIDAD Y  
AUDITORIA

4ª Edición. Años 2013 - 2014

4 5131/2013



Cátedra AECA Carlos Cubillo  
de Contabilidad y Auditoría

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

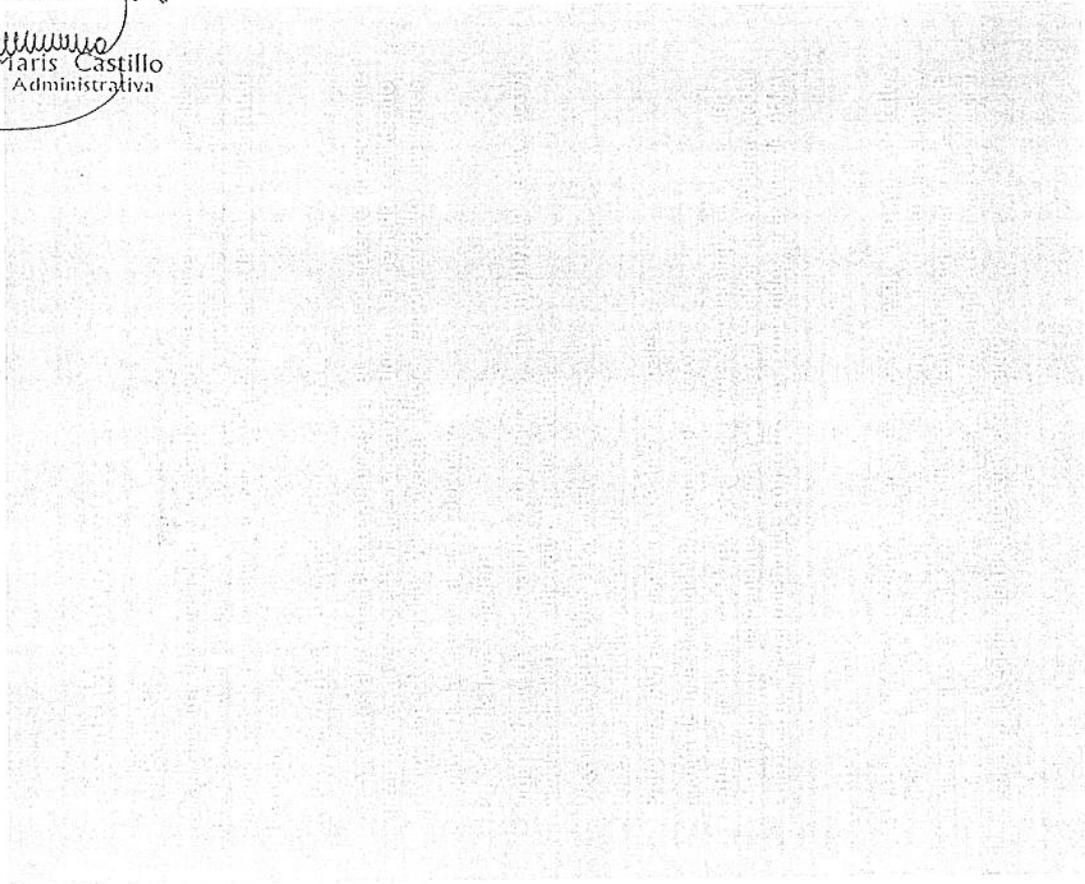
1ª Edición - Convocatoria años 2013-2014

AECA

7

5131/2013

ES COPIA  
*Stella Maris*  
Stella Maris Castillo  
Tafara Administrativa



de manera que la finalidad expresada en el artículo 4.º de los Estatutos (la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (CAE) promueve en el año 2001 la creación de la Unidad AFCA (Unidad de Contabilidad y Auditoría) con el propósito de sostener el desarrollo científico de dichas actividades y fomentar los contactos e intercambios de conocimientos entre expertos del ámbito académico-profesional y profesional-empresarial, tanto a nivel nacional como internacional.

En el año 2013, con el fin de internacionalizar la convocatoria y mejorar la difusión y repercusión de las actividades y resultados de la 14.ª Reunión Científica de la Asociación de la que surge dos Capítulos más está:



Para cubrir la necesidad se establece la convocatoria de un concurso con arreglo a las siguientes bases:

7  
5131/2013



[The main body of the document is a very faint, low-contrast scan of text, likely a letter or report. The text is illegible due to the quality of the scan.]

# Investigación de vanguardia en gestión empresarial

## Qué es AECA

Fundada en 1979, AECA es una entidad no lucrativa, de carácter privado, declarada de utilidad pública. Es la única institución profesional española emisora de Principios y Normas de Contabilidad generalmente aceptados y de pronunciamientos y resoluciones sobre buenas prácticas en gestión empresarial.

Su objetivo principal es el desarrollo científico de las Ciencias Empresariales aplicado a la mejora de las técnicas de gestión empresarial procurando herramientas útiles y avanzadas para el desempeño profesional.

## Áreas de Investigación

- ▶ Principios y Normas de Contabilidad
- ▶ Valoración y Finanzas
- ▶ Organización y Sistemas
- ▶ Contabilidad de Gestión
- ▶ Historia de la Contabilidad
- ▶ Sector Público
- ▶ Nuevas Tecnologías
- ▶ Responsabilidad Social Corporativa
- ▶ Corporativos
- ▶ Entidades sin fines de lucro

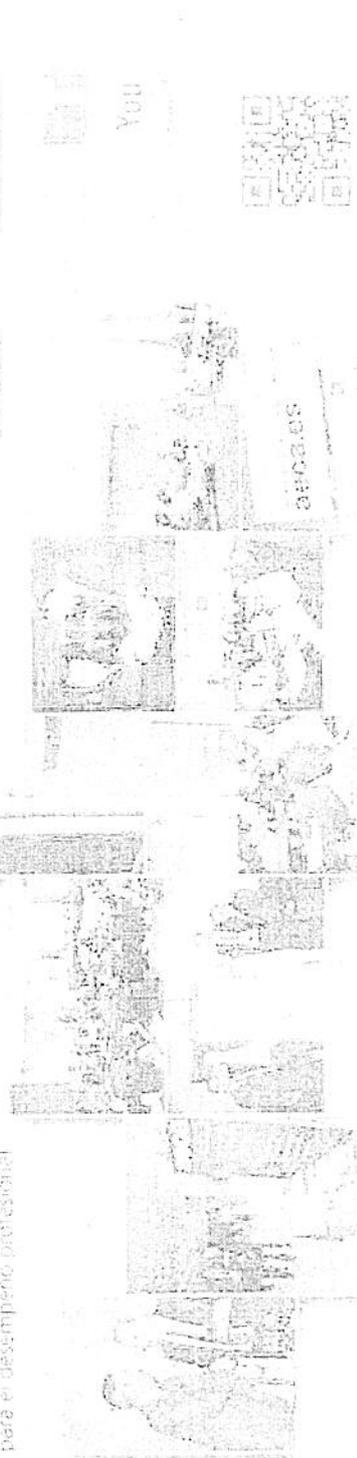
▶ Sector financiero

## Qué ofrece a sus miembros

La Asociación realiza un amplio conjunto de actividades, desarrolladas dentro de las siguientes áreas:

- ▶ Investigación
- ▶ Publicaciones
- ▶ Congresos y Encuentros
- ▶ Conferencias y Jornadas
- ▶ Formación
- ▶ Premios y Becas
- ▶ Portales y Web 2.0
- ▶ Newsletters
- ▶ Práctica profesional

▶ **SISTEMAS DE CALIDAD**



ANEXO II

CATEDRA AEDA CARLOS CUBILLO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
4ª edición. Años 2013-2014



SEGUIMIENTO CÁTEDRA: FECHAS DE INFORMES Y PAGOS

ACTIVIDADES	FECHA	PAGO
• AVANCES SEMESTRALES DE ACTIVIDADES	15/3 15/7	15/1 15/7
• INFORMES SEMESTRALES DE ACTIVIDADES	15/6 15/12	15/6 15/12
• INFORME PARCIAL RESULTADOS (1º Año)		31/1
• MEMORIA FINAL RESULTADOS		30/12
• PAGOS SEMESTRALES	30/06 30/12	30/06 30/01/2015

\* Los informes se dirigirán al Comité de Selección y Seguimiento de la Cátedra AECA a: [cadetdra@aecea.es](mailto:cadetdra@aecea.es)